

---

# LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA. REALIDADES Y TENDENCIAS

---

*Mirian de Jesús Acosta Peralta*

Vicerrectora administrativa de la Universidad Abierta  
y a Distancia (UAPA). Doctora en Educación.

## **Introducción.**

El presente trabajo, sustentado en la investigación de tesis doctoral, tiene como objetivo presentar los resultados de un estudio diagnóstico sobre el estado de la educación a distancia en República Dominicana. En un primer momento se plantea una caracterización general de la educación superior dominicana y del subsistema de educación superior a distancia. Posteriormente se analizan aspectos característicos de la modalidad educativa como los fundamentos teórico-conceptuales que la sustentan, los modelos organizacionales asumidos por las instituciones de educación superior que la ofrecen, los aspectos que caracterizan su funcionamiento en cuanto a su infraestructura física, tecnológica, perfil del docente y del estudiante de la modalidad y los modelos educativos asumidos por las instituciones de educación superior a distancia del país.

Se analiza también, el marco normativo y las reglamentaciones que regulan la apertura, funcionamiento y el aseguramiento de la calidad de la educación superior a distancia, así como las políticas gubernamentales para su fomento y desarrollo. Finalmente se plantean las tendencias y desafíos que se presentan a la modalidad educativa en el país.

## **El sistema universitario dominicano.**

El sistema universitario dominicano esta constituido por 47 instituciones, de las cuales tres (6%) son públicas y las restantes (94%) privadas. No obstante, en término de la distribución de la matrícula las IES públicas, en especial, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la más vieja del continente, aglutina aproximadamente el 50% del estudiantado universitario. Del conglomerado de IES, cinco, equivalente a 11%, asumen las modalidades abierta, semipresencial o a distancia, con una matrícula que no alcanza el 7% de la matrícula universitaria del país.

La primera experiencia de educación superior a distancia se produjo con la creación de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA), en 1995. A la fecha, las siguientes universidades tienen ofertas académicas en la modalidad semipresencial: Universidad de la Tercera Edad, la cual se define como una institución de educación superior andragógica, la Universidad del Caribe, (UNICARIBE) que se define como una universidad semipresencial y a distancia, la Universidad Nacional Tecnológica, (UNNATEC), la cual identifica su naturaleza de institución de educación semipresencial y a distancia, y la Universidad Experimental Félix Adams (UNEFA), la cual dice basarse en los principios de andragogía y en sistema de educación abierta.

## **La educación superior a distancia.**

La educación superior a distancia en el país presenta una serie de características que permiten ubicarla en la fase evolutiva de la segunda generación, aunque perviven en ella elementos característicos de la primera generación, como son la importancia del material impreso como único recurso de transmisión de los contenidos educativos y la evaluación de los aprendizajes de tipo sumativa. Paulatinamente, se ven manifestaciones de que la modalidad educativa está integrando elementos característicos de la tercera generación, vinculados al uso de las TICs y el alto nivel de interacción entre docentes y estudiantes y estudiantes entre sí. Esta interacción no es producto de las facilidades generadas por las tecnologías de la comunicación, sino por el tipo de modalidad educativa que predomina en el país, la semipresencial.

## Fundamentos teórico-conceptuales de la educación superior a distancia del país.

En general, las bases teórico-conceptuales asumidas por las instituciones de educación superior a distancia del país, se contemplan en la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 139-01, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y en el Reglamento de las instituciones y programas de Educación Superior a Distancia.

Las bases teórico-conceptuales de la educación a distancia en República Dominicana no se encuentran clara y explícitamente planteadas en la generalidad de los documentos de los organismos que regulan esta modalidad de educación, tampoco en las propias instituciones y programas de educación a distancia. En la definición conceptual de la modalidad educativa no se asumen, en la generalidad de los casos, conceptos universalmente aceptados para definir sus características, como son los planteados por autores como Escotet (1980), Rowmtree (1986), Holmberg (1997), Fainholc (1999) y García A. (2002), entre otros : la no contigüidad entre el profesor y los alumnos o la separación espacio-temporal entre el profesor y los alumnos, el aprendizaje independiente, la comunicación no directa o mediada y la organización que planifica y apoya el proceso docente. El documento que más mención hace de casi la totalidad de estos conceptos es el Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a distancia. Eso se debe a que es el único documento elaborado para regular la modalidad educativa con sus especificidades.

En este Reglamento, en su artículo 8, se define la misma como “..una modalidad de aprendizaje donde las acciones educativas se realizan en espacios y tiempos que permitan una interacción sincrónica y asincrónica entre docentes y estudiantes, de forma que enfatiza la utilización de diversos medios, recursos, tecnologías y acompañamiento para lograr autoaprendizaje. Favorece la comunicación multidireccional a través de diferentes vías, la interacción mediada, el estudio independiente y el aprendizaje autónomo”.

## Modelos organizacionales asumidos por las Instituciones de educación superior a distancia del país.

En lo que respecta a su origen y naturaleza, las instituciones de educación superior a distancia, objeto de estudio en la presente

investigación, son, en un alto porcentaje, instituciones de naturaleza privada y con una base filosófica laica.

En lo referente a las características de la estructura organizacional de estas instituciones, el modelo organizacional asumido es el semipresencial. Aunque, según los datos obtenidos en la investigación doctoral, sólo una de las instituciones de educación superior a distancia del país presenta una estructura organizacional para la oferta de educación a distancia virtual. . Estas instituciones, a la luz de los planteamientos teóricos, son todas unimodales.

### Aspectos que caracterizan el funcionamiento de las instituciones de educación superior a distancia en el país.

Las instituciones de educación superior a distancia del país cuentan con espacios físicos propios y adecuados para el desarrollo de los encuentros tutoriales. Además, en gran medida, esta infraestructura física se corresponde con los requerimientos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia, el cual, en el acápite m., precisa que estas instituciones deben disponer de edificaciones, equipos, tecnologías, facilidades de trabajo y reunión, mobiliario, instalaciones tecnológicas, de comunicación y de multimedios, aulas virtuales, entre otros.

Las instituciones de educación superior a distancia del país, en general, tienen informatizados sus procesos administrativos, lo que facilita que los estudiantes puedan realizar procesos de inscripción y de pago de matrícula, entre otros, haciendo uso de las herramientas de Internet. Sin embargo, es aún muy tímido el intento de integración de estas tecnologías a la oferta de cursos virtuales, a pesar de que hoy día no se concibe una oferta educativa a distancia que no tenga integrada algunos recursos computacionales. Estos resultados demuestran que la educación a distancia del país ha seguido la tendencia que se está dando en el resto de América Latina en donde las instituciones de educación a distancia han venido integrando el Internet a las labores administrativas antes que a las labores académicas. (Facundo 2003).

En el caso de la educación superior a distancia se determinó que el tipo de contratación de los docentes que predomina es el contrato por horas de docencia, debido a que, el 75.5% de éstos indicaron

que están contratados para asumir la docencia de determinados números de asignaturas en el período de tiempo que éstas tienen programados. Estos datos son coherentes con los obtenidos de los vicerrectores académicos, quienes indicaron que el 83.6% de los docentes están contratados por horas.

Los resultados se corresponden con el modelo semipresencial predominante en la modalidad de educación a distancia de la República Dominicana, que se caracteriza por encuentros presenciales entre el profesor y los estudiantes un día a la semana, por un período de cuatro a seis horas. La naturaleza de este modelo determina que los docentes tutores sean contratados para facilitar el aprendizaje de un limitado número de asignaturas y que sólo hagan acto de presencia en la institución en los períodos programados para las tutorías presenciales. Las funciones que realizan los docentes son de responsable de asignaturas y tutor, lo cual es confirmado por el 78.2% que expresa que estas son sus tareas básicas. En la realidad de las instituciones no se establece diferenciación entre las tareas de responsables de asignaturas y de tutorías.

Un buen porcentaje (78.5%), de los docentes de la educación superior a distancia, tienen formación profesional de postgrado (especialidad, maestría y doctorado). Sin embargo, una evidencia de que aún no se tienen los niveles de formación docente adecuados es el hecho de que, en un porcentaje que se rechaza con observaciones, el 21.5% de los docentes sólo tenga el grado de licenciatura. La formación y capacitación de los docentes en las especificidades de la educación a distancia es aún baja, en tanto que sólo el 19.5% indica tener formación de especialidad o maestría en la modalidad educativa, el 55.1% indica que ha recibido capacitación en fundamentos de la educación a distancia y en procedimientos para la elaboración de guías y materiales didácticos. El 48.2% de los docentes expresó que ha sido capacitado en el uso de técnicas pedagógicas.

En contraste con la tendencia que está siguiendo la educación a distancia de innovar su quehacer educativo integrando las TICs, un bajo porcentaje (31.6%) de los docentes de esta modalidad educativa han recibido capacitación en el uso de estas tecnologías. Estos datos indican que es aún muy alto el porcentaje de docentes de la modalidad educativa sin capacitación ni dominio de estas herramientas y mucho menos con conocimientos del uso educativo que puede darse a las mismas.

En general, las características que definen el perfil del estudiante a distancia de República Dominicana son: la matrícula estudiantil es mayormente de sexo femenino; es una población estudiantil de adultos, con un predominio de edades que ronda entre 25 y 50 años, siendo menos de un 25% los estudiantes menores de 25 años y los mayores de 50 años ; predominan las de personas solteras, sin que sea significativa la diferencia respecto al número de personas casadas; la mayoría dice tener responsabilidades económicas con sus familias y son, básicamente, personas con compromisos laborales.

Al momento de inscribirse en una institución o programa de educación a distancia, las razones de más peso en los estudiantes dominicanos radican en que esta modalidad educativa les permite ajustar el tiempo de los estudios con sus obligaciones laborales (36.4%), la flexibilidad en el horario y tiempo de estudio (30%) y, además, que les permite armonizar los estudios con sus obligaciones familiares (25.5%).

### Modelos educativos asumidos por las instituciones de educación superior a distancia del país.

Históricamente, en la educación a distancia, se ha venido aplicando diferentes modelos pedagógicos, desde aquéllos cuya estructura es fundamentalmente academicista y los contenidos de aprendizaje constituyen el eje de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan, hasta aquéllos en los que prima la concepción constructivista del aprendizaje, según la cual el alumno es el eje principal del proceso, el cual debe construir su propio aprendizaje, enfoque que predomina en los modelos de educación a distancia virtual.

Las instituciones de educación superior a distancia de República Dominicana tienen definidos los modelos educativos en que se fundamentan los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En los mismos se describen las teorías educativas y teorías de aprendizaje que permean dichos procesos en lo que respecta a los objetivos de aprendizaje, las estrategias de enseñanza, el rol del docente, las estrategias de aprendizaje y los procesos de evaluación de los aprendizajes.

La educación superior a distancia del país se encuentra en un proceso de transición de un modelo pedagógico academicista a uno tecnológico, en el que se hacen visibles concepciones cognitivistas y constructivistas de la enseñanza y el aprendizaje. Se manifiestan en el mismo las concepciones del estudiante como centro del proceso

docente, el profesor como guía, facilitador y mediador del aprendizaje de los alumnos y las estrategias de aprendizajes orientadas a la construcción del conocimiento.

En lo que respecta a los recursos didácticos, los textos convencionales, elaborados para su venta libre en el mercado, son aún ampliamente utilizados en las instituciones de educación superior a distancia, ya que un buen porcentaje (75%) de las asignaturas utilizan el texto convencional. Se manifiesta una tendencia de cierta importancia hacia la elaboración de guías didácticas, utilizadas como recurso para facilitar el aprendizaje de los contenidos de estos textos, aunque la misma no es significativa, en tanto que aproximadamente el 25% de las asignaturas que se ofrecen disponen de guías didácticas. No obstante, se pudo verificar que en una de las instituciones más del 75% de los textos básicos de las asignaturas cuentan con guías didácticas.

El Internet como recurso para hacer llegar a los alumnos contenidos educativos, es utilizado por bajísimo porcentaje de las instituciones de educación a distancia del país. Las pocas ofertas de cursos virtuales no tienen un impacto significativo en la programación de la oferta educativa a distancia, en la que predominan los cursos semipresenciales. Recursos como los audiocasetes y videocasetes y CDRoom tienen poco uso en dichas instituciones. Se pudo verificar, sin embargo que una de las instituciones está llevando a cabo un proceso de virtualización de las carreras que ofrece, disponiendo, al momento, de cuatro de sus carreras con todas las asignaturas virtualizadas. El uso de multimedios en las asignaturas que se ofrecen en la modalidad de educación a distancia del país es bastante bajo, ciñéndose especialmente a las asignaturas de idiomas, cuyos textos traen integrados CD con imagen y voz.

Las instituciones de educación a distancia del país, utilizan las tutorías presenciales (73.4%), el correo electrónico (71%) y el teléfono (65%) para la interacción entre docentes y estudiantes. De ellos, el recurso más utilizado es la tutoría presencial, lo cual es coherente con la modalidad semipresencial. Con unos resultados contradictorios, se evidenció que el correo electrónico es cada vez más utilizado pero no como resultado de una planificación institucional, sino como iniciativa de docentes y estudiantes. Estos resultados evidencian también que el teléfono sigue siendo un medio de comunicación de significativa importancia para el contacto entre la institución y los estudiantes y viceversa.

La modalidad de tutoría que predomina en las instituciones de educación a distancia es la presencial grupal (84%). Estos encuentros son programados con antelación (92.3) por las IESaD<sup>69</sup>. La frecuencia de estos encuentros presenciales entre el profesor y los estudiantes es una vez por semana, en períodos de horas que varían de una institución a otra. Las tutorías individual y grupal a distancia son prácticamente inexistentes en la modalidad educativa.

Las funciones realizadas por el tutor en IESaD del país, son de orientación a los estudiantes y de seguimiento del aprendizaje, (88%) y en un buen porcentaje (79%), de evaluación de los aprendizajes. Aunque la función de evaluación presenta un menor porcentaje de realización, de hecho, ésta es una función inherente a los procesos de enseñanza y aprendizaje y la realidad del país es que los tutores o facilitadores son los responsables de la evaluación de los alumnos y de rendir un informe a la institución sobre los logros obtenidos por éstos.

Las tutorías con fines de evaluación de los aprendizajes, en un alto porcentaje (92.4%), se realizan de forma presencial y por medio de pruebas escritas. Además de las pruebas escritas, un buen porcentaje de las IESaD del país utilizan como métodos de evaluación de los aprendizajes, los ensayos y trabajos de investigación. Los resultados obtenidos indican que la evaluación a distancia, evaluación vía Internet y la participación de los alumnos en los espacios de foros de discusión son poco utilizadas por estas instituciones. Esto pone de manifiesto que las Tics como canal de discusión e interacción entre el docente y los estudiantes y como recurso para la docencia, no tienen la dimensión y uso que deberían tener en los actuales momentos.

## **Marco normativo y de regulación de la educación superior a distancia en el país.**

El primer intento de regular la educación a distancia en el país se dio con la Ley No. 1308-71, donde se crearon los cursos por correspondencia a nivel de la educación primaria, secundaria, técnica y de extensión cultural (Pimentel, 2003). En el marco de esta disposición se crearon las Escuelas Radiofónica de Radio Santa María y los Centros APEC de Educación a Distancia, CENAPEC, en la década de los años 70 del siglo pasado.

---

69 IESaD: Instituciones de Educación Superior a Distancia.



El subsistema de la educación superior dominicana es regulado por la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 139-0, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y las demás reglamentaciones evacuadas de dicha Ley. La modalidad de educación superior a distancia es regulada, además, por el Reglamento de las Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia. En esta normativa se regula la apertura, funcionamiento y aseguramiento de la calidad de las instituciones y programas educativos de esta modalidad.

### **Política pública en educación a distancia en el país.**

En el sector de la educación superior a distancia se evidencian grandes logros, uno de los más significativos es la existencia de una normativa específica para la modalidad, lo que se traduce en un reconocimiento al avance experimentado por la modalidad en el país y, a la vez, en un compromiso estatal para su desarrollo y la puesta en marcha de mecanismos orientados al aseguramiento de la calidad.

Por igual, en el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, se establecen compromisos concretos para la consolidación y fomento de la modalidad, así como para el fortalecimiento de las instituciones que la ofertan.

### **Evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior a distancia.**

La concepción de calidad de la educación superior dominicana, y por consiguiente de la educación superior a distancia y los mecanismos para su aseguramiento, está establecida en la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 139-01, en el Reglamento de Instituciones de Educación Superior, Reglamento de Evaluación de las Instituciones de Educación Superior y en el Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia.

Estas reglamentaciones plantean la obligatoriedad de estas instituciones de realizar autoevaluaciones parciales y totales, tanto de programas como de la institución en general y, además, de someterse a evaluaciones externas cada cinco años.

En este sentido, en el año 2008 las instituciones de educación superior a distancia del país realizaron su autoevaluación dentro del proceso de la evaluación quinquenal que establece la Ley 139-01

y que tiene por finalidad constatar los logros alcanzados por estas instituciones, sus debilidades y establecer un plan de mejora que les permita alcanzar los estándares de calidad establecidos. Este proceso es obligatorio y en el participan la totalidad de IES del país.

La Ley 139-01 estipula lo concerniente a la acreditación de las instituciones de educación superior. Esta norma reconoce el establecimiento de instituciones orientadas al aseguramiento de la calidad, y, en especial, le da estatus legal a la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación, ADAAC. La acreditación es considerada como voluntaria para las instituciones.

## **Tendencias y desafíos de la educación superior a distancia del país**

El Plan Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2008-2018, plantea que una tendencia reciente de la educación superior del país es el cambio que se viene dando en la demanda de educación universitaria, ya que, tradicionalmente ésta era generada por los alumnos egresados de la educación secundaria. Actualmente, la demanda de ingreso a las universidades es diversa y proviene de un gran número de personas que no pueden estudiar a tiempo completo, que trabajan, personas maduras que eligen o se ven compelidos a cursar una segunda carrera, personas que ingresan a cursar una carrera por satisfacción personal. La educación superior a distancia, debido a sus características de flexibilidad en los horarios y tiempos de estudio, se ha convertido en la opción más adecuada para satisfacer esta demanda de formación profesional y de educación continua a lo largo de vida.

La educación a distancia en el país, en opinión del 76% de los sujetos informantes de la investigación doctoral, está conminada a integrar en su oferta educativa las tecnologías de la información y la comunicación, aunque, a la vez, debe mantener el criterio de economía que subyace tras la oferta del material impreso como recurso importante para la transmisión de los contenidos educativos.

En este mismo contexto, el 85.4% de los sujetos informantes considera que la educación a distancia del país, tiene, además, el compromiso de ofrecer una educación de calidad, con reconocimiento nacional e internacional, que permita a sus egresados continuar sus estudios posteriores con éxito y posicionarse eficientemente en el mercado laboral.

## **Conclusiones generales.**

La educación superior a distancia en República Dominicana es una experiencia relativamente nueva, data de apenas quince años. A la fecha, sólo cinco universidades han sido aceptadas por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, como instituciones con modalidades educativas semipresencial y a distancia.

La oferta de educación superior a distancia del país es de carácter privada, llevada a cabo por instituciones de naturaleza laica, con una estructura organizacional para la oferta de programas semipresenciales.

Estas instituciones disponen de espacios físicos propios y adecuados para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos. Disponen, además, de una adecuada infraestructura tecnológica, la cuál es fundamentalmente utilizada en los procesos administrativos. Su uso en el desarrollo de cursos virtuales es mínimo.

Los docentes de la modalidad educativa en este nivel, en general, están contratados por horas de docencia o tutorías. Estos poseen adecuada formación profesional. No obstante, su formación y capacitación en los aspectos teórico-prácticos de la educación a distancia apenas alcanzan un nivel de suficiente. Estos docentes desempeñan conjuntamente las funciones de responsables de asignaturas y tutores.

La matrícula estudiantil de la educación superior a distancia del país manifiesta un predominio del sexo femenino. Es una población estudiantil de adultos con compromisos laborales y responsabilidades familiares.

El modelo educativo predominante en la modalidad es el tecnológico, aunque perviven aún elementos propios de los modelos academicistas y se manifiesta una tendencia a ir incorporando elementos propios de los modelos psicopedagógicos.

El texto convencional, de venta en el mercado, es el recurso más utilizado para la transmisión de los contenidos de aprendizaje. Las herramientas de Internet son poco utilizadas para la transmisión de contenidos educativos y como canal de comunicación. La modalidad de tutoría que predomina en las instituciones es la presencial grupal.

La Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 139-01 es el marco normativo que rige el sistema de educación superior

del país, y por consiguiente, el subsistema de educación a distancia. Este último, es regulado, además, por una normativa propia, El Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia. Estas normativas regulan todo lo referente a la apertura, funcionamiento y aseguramiento de la calidad de las instituciones y programas de educación a distancia del país.

Los desafíos y tendencias que se presentan a la educación superior a distancia del país están vinculados a la integración de las TICs y al compromiso de ofrecer una educación de calidad y acreditable.

## **Bibliografía**

- Ávila, P. (1999). Perspectivas de la educación a distancia ante el nuevo siglo. Recuperado el 20 de Agosto de 2003, de file:///A:PERSPECTIVAS DE LA EDUCACION A DISTANCIA ANTE EL NUEVO SIGLO.htm
- Camarena, T. (2004). Internacionalización de la Educación Superior en República Dominicana. Recuperado el 6 de Julio de 2006, de <http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/Informe%20-%20%20Internacionalizaci%F3n%20de%20la%20ES%20-%20Rep.pdf>
- Casas A., M. (1999). Tendencias actuales e innovaciones en la Educación Superior a Distancia. Potencialidad y restricciones en Latinoamérica. Recuperado el 1 de julio de 2006, de <http://www.sadpro.ucv.ve/agenda/online/vol7n2/a03.html>
- Casas A., M. (2002). Virtualización de universidades y programas tradicionales a distancia en Iberoamérica. Recuperado el 1 de Julio de 2006, de <http://www.virtualeduca.org/virtualeduca/virtual/actas2002/1.htm>
- Centro Regional Piloto OUI-COLAM-UNAM. (S. f.). “Material didáctico” del curso Metodología de la educación a distancia. México: OUI-COLAM.
- Facundo, H. (2003). La Educación Superior a Distancia/Virtual en Colombia. Recuperado el 6 de Julio de 2006, de [http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/univ\\_virtuales/colombia/vir\\_co.pdf](http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/univ_virtuales/colombia/vir_co.pdf)

- Fainholc, B. (2000) Como formar al profesorado para enseñar a distancia con compromiso. En B. Fainholc y Colaboradores, Formación de profesorado para el nuevo siglo. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- Fainholc, B. (1999). La interactividad en la educación a distancia. Buenos Aires: Talleres Gráficos D Aversa.
- Gallego, D. (1996). La tutoría en la enseñanza a distancia. Proyecto Pated I (Ed.). Aplicaciones Tecnológicas a la enseñanza a distancia, (pp. 221- 261). Madrid: ANCED.
- Gallego, D., Alonso, C. y Adañez, G. (1999). Medios y recursos tecnológicos en la enseñanza a distancia. En L. García A. (Ed.), Los medios convencionales en la enseñanza y aprendizaje abiertos y a distancia. Módulo 4. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.
- García A., L. (1999). Tipos de tutorías. La tutoría presencial. En L. García A. (Ed.), La docencia en la enseñanza y aprendizaje abiertos y a distancia. La comunicación didáctica. Módulo 3. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.
- García A., L. (2000). Bases conceptuales de la enseñanza/aprendizaje abiertos y a distancia. En L. García A. (Ed.), Fundamentos de la educación a distancia. Módulo 2. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.
- García A., L. (2002). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. España: Editorial Ariel, S. A.
- OUI-COLAM-UNAM. (S. f.). Metodología de la educación a distancia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Pimentel, F. A., (2003) Historia de la educación en la República Dominicana, Tomo II: Santo domingo, República Dominicana: Editora Centenario.
- Pimienta, D. y Báez, C. (2004). Inventario sobre la infraestructura informática y telemática, usuarios y planes de educación a distancia vía Internet de las universidades de la República Dominicana. República Dominicana: La Trinitaria.

- Quesada, R. (2006). Evaluación del aprendizaje en la educación a distancia en línea. RED. Revista de educación a distancia. Recuperado el 16 de Octubre de 2008, de la base de datos redalyc. <http://redalyc.uaemex.mx>
- Recio, E. (2001). Presencia de la educación a distancia. Puerto Rico: Publicaciones puertorriqueñas.
- Rivera, K. (2003). La Educación Superior a Distancia en Centroamérica. Recuperado el 6 de Julio de 2006, de [http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/univ\\_virtuales/costa\\_rica/vir\\_cr.pdf](http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/univ_virtuales/costa_rica/vir_cr.pdf)
- Rosenberg, M. (2002). E-learning. Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Ruiz, M. y D. Domínguez. (2007). De la educación a distancia a la educación virtual. García A. (Co.). España: Editorial Ariel, S. A.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2006). Foro presidencial, congreso nacional: Declaración general de la educación superior, la ciencia y la tecnología. Santo Domingo, República Dominicana. Editora de Colores, S. A.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT. (2007). Situación y perspectivas de la Evaluación y la acreditación de la Educación Superior para promover la calidad. Foro presidencial por la excelencia de la educación. Santo Domingo, República dominicana: Editora Manatí.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2006). Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia. Santo Domingo, República Dominicana: SEECYT.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2004). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Tele 3.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2002). Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Santo Domingo, República Dominicana: Prensa Dorada.